CAMPEONATO ARGENTINO OPEN DE NATACION 2026

Parque Olímpico Roca 16 al 19 de diciembre de 2026

Este evento al igual que todos los campeonatos nacionales, serán considerados selectivos para la integración de selecciones y preselecciones nacionales 2027 y es evaluativo para nadadores becarios de SDN y ENARD.

REGLAMENTO:

1. El C**ampeonato ARGENTINO OPEN de Natación** será un torneo para la **Categoría Mayores,** pudiendo participar en él, los nadadores que militen desde la categoría Cadetes en adelante (nacidos en 2013 y mayores), conforme lo previsto en el Artículo 11 del Capítulo IX del Reglamento de las Disciplinas, en representación de sus respectivos Clubes pertenecientes a las distintas entidades afiliadas activas y adherentes.

2. Será un torneo **con puntaje**. La acumulación de puntos será: Puntaje Campeonato Nacional Absoluto, puntaje varones y puntaje mujeres.

3. La adjudicación de puntos para las pruebas individuales será: 9, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos, para los clasificados en los puestos 1º - 2º - 3º - 4º - 5º - 6º - 7º - 8º, respectivamente de la clasificación final.

4. En las pruebas de relevos, se computará doble puntaje: 18, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2. para los equipos clasificados en los puestos 1º - 2º - 3º - 4º - 5º - 6º - 7º - 8º, respectivamente de la clasificación final.

5. Cada nadador podrá inscribirse hasta en un máximo de seis (6) pruebas individuales más los relevos. En las pruebas de relevos podrán inscribirse y participar hasta dos (2) equipos por institución.

6. Todo nadador que se haya clasificado para disputar una final y desee no competir en la misma, deberá comunicarlo a través del delegado de la institución dentro de los 30 minutos de publicados y comunicados los resultados a fin de no tener ninguna penalización.

7. El nadador que no compita en una prueba, una vez ratificado, no podrá competir en ninguna otra prueba durante el resto de la Jornada incluidas las pruebas de relevos, tal cual lo establecido en el Reglamento de las Disciplinas de CADDA. Asimismo, deberá abonar la suma de 1 licencia nacional de forma efectiva, no pudiendo competir en ninguna prueba subsiguiente hasta tanto la multa sea abonada. Si el deportista presenta una certificación médica – examinado por equipo médico autorizado por CADDA – estará exento de abonar dicha multa.

8. Cada institución tendrá derecho a 1 Partida Anticipada Declarada (PAD) por jornada, cada 10 nadadores participantes, las cuales se podrán utilizar en cualquier momento de las eliminatorias. Para su uso el delegado/entrenador deberá presentar el formulario correspondiente correctamente completado a la mesa de control "ANTES DEL INICIO DE LA PRUEBA (no de la serie)". Los formularios estarán disponibles en la mesa de control.

9. Los delegados de cada institución, deberán estar acreditados debiendo entregar su designación en la reunión técnica previa al inicio del torneo o campeonato. Los delegados serán las únicas personas autorizadas a formular reclamos ante el árbitro general por fallos o descalificaciones acontecidos durante la competencia. Los reclamos deberán presentarse por escrito y dentro del término máximo de 30 (treinta) minutos de la conclusión de la prueba respectiva.
 Cada reclamo deberá acompañarse del comprobante de pago del arancel impuesto en efectivo, Equivalente a 2 (dos) licencias nacionales CADDA. El árbitro general deberá responder el reclamo por escrito. El fallo del Arbitro General podrá ser apelado ante el tribunal de apelación constituido a sus efectos para el torneo. El fallo del tribunal de apelación será definitivo.

10. Se asignará una puntuación **extra** a los récords, con la siguiente escala: récord argentino en prueba individual 9 puntos; Récord Argentino de clubes por relevos 18 puntos; Récord Argentino Absoluto de relevos 27 puntos; récord sudamericano individual 18 puntos y récord sudamericano de relevos 36 puntos. Un deportista extranjero que participe en el campeonato representando a una Institución Argentina, solo podrá obtener puntaje extra para su club por récords obtenidos en relevos de clubes (no como Récord Argentino absoluto) o en el caso de récord sudamericano en pruebas individuales o de relevos (siempre y cuando su país de origen pertenezca a CONSADA). Sus registros no podrán ser validados como récord argentinos. Ni en individuales, ni en los relevos.

11. Las pruebas de 400 IM, 800 y 1500 mts libres se disputarán en finales directas por tiempo, dejando la serie más rápida para la tarde y el resto se disputará por la mañana.

12. En las pruebas de relevos no se diputarán series eliminatorias, asignando andariveles a los equipos por tiempo de inscripción (registros del último campeonato NACIONAL O ARGENTINO de Mayores en la final) De participar más de ocho equipos se disputarán dos finales. En el caso de un club o institución que no haya participado en el último Campeonato NACIONAL, y o bien lo haga por primera vez, será cancheado sin tiempo.

13. ***Tanto en pruebas individuales o de relevos para poder disputar la prueba deberán participar al menos 1 nadador o equipo de relevo.***

14. El puntaje obtenido por el relevo mixto se dividirá en mitad para cada género. Deberá estar integrado por dos nadadores de cada género en cualquier orden.

15. El campeonato ARGENTINO tendrá el Carácter de OPEN por lo que los nadadores extranjeros que no

DEUTSCH Myrtha Pools nataclor pax

participen por un club argentino podrán competir en pruebas individuales tanto en eliminatorias como en finales. Para competir deberán estar autorizados por su federación nacional de origen. Los dos (2) mejores tiempos obtenidos por nadadores extranjeros (en carácter de invitados o como refuerzo de club) en eliminatorias podrán competir en las finales de cada prueba (en el andarivel que les corresponda y pudiendo ampliar la final a 10 canchas si el control electrónico y la piscina lo permite, sin afectar así a 8 nadadores nacionales). Los deportistas extranjeros que no hayan obtenido la nacionalidad (por carta de ciudadanía) podrán ocupar puestos de clasificación, pero no tendrán el título de Campeón Argentino o Récord Argentino, sin ser acreedores de puntaje extra y compartiendo la premiación con el nadador argentino que corresponda. Cabe aclarar que no recibirán el título de Campeón Argentino, ni serán homologados los récords como argentinos, en caso de ser obtenidos.

16. En el caso de un empate dentro de los 8 primeros lugares, si el natatorio es de 10 andariveles podrán ocuparse los andariveles 9 y/o 0 para evitar un desempate. Como asi también en los relevos en el caso de presentarse más de 8 relevos se podrán utilizar los carriles 9 y 0.

17. En el campeonato Argentino absoluto, los clubes nacionales podrán incluir hasta 2 (dos) nadadores como refuerzos por equipo. Sean nacionales o extranjeros. No obstante, eso acreditando Licencia nacional, los extranjeros que hayan participado 4 años seguidos por el mismo club o 6 años alternados, no serán considerados refuerzos. **Tampoco serán considerados refuerzos aquellos nadadores que obtengan la residencia temporaria o permanente expedida por el Ministerio del Interior, Obras públicas y viviendas /Dirección Nacional de Migraciones de la República Argentina. Los que obtengan la carta de Ciudadanía no serán considerados refuerzos.** El pase de refuerzo tendrá un costo de 20 licencias y solo podrá participar en este torneo.

.

18. Los puntajes correspondientes a nadadores extranjeros que no corran por un club argentino se desplazarán hacia el nadador siguiente incluyendo a los nadadores de las eliminatorias si así fuese necesario para completar el puntaje de los 8 lugares.

19. De no contar con la suficiente cantidad de nadadores para realizar pruebas eliminatorias, la distribución de andariveles, se hará como final directa por tiempos de inscripción.

20. Para la inscripción de nadadores en las pruebas individuales, corresponde aplicar la exigencia de **Tiempos Básicos**, mencionada en el Artículo 6 del Capítulo XX. Tales tiempos de inscripción deberán haberse certificado por las Entidades Afiliadas correspondientes, en natatorio de 25 ó 50, dentro del período anual anterior a la fecha fijada para la iniciación de este campeonato y deberán encontrarse oficialmente ingresados en el Ranking de CADDA con la antelación que determina el Artículo 8 del Capítulo X del Reglamento de las Disciplinas.

DEUTSCH Myrtha Pools nataclor pax

21. El Arbitro General (designado por CADDARA) será la máxima autoridad de competencia siendo designado junto a los jueces u otros oficiales quienes actuarán en concordancia y observación de las reglas CADDA y AQUA.

22. El director general (designado por CADDA) estará a cargo del Comité de manejo y del desarrollo del campeonato, mencionándose entre otras funciones, las inscripciones, mesa de control, manejo de sala de cómputos de tiempos, etc. y tendrá autoridad para posponer eventos y dar instrucciones de acuerdo al reglamento adoptado para llevar a cabo cualquier evento. (AQUA reglas generales de competencias).

23. Independientemente de los premios individuales y de conjunto, referidos en el Artículo 20 del Capítulo XX, la CADDA otorgará al ganador de cada prueba individual y a cada integrante del equipo ganador de cada prueba de relevos, como máxima distinción, el título de **CAMPEON ARGENTINO,** SI un nadador extranjero que represente a un club argentino fuese el ganador de la prueba, obtendrá medalla y puntaje, pero no el título de Campeón ARGENTINO. En este caso el título será otorgado al nadador argentino mejor clasificado en escala sucesiva. De igual manera con los relevos.

24. La institución que haya obtenido mayor puntaje habrá logrado el título de **CAMPEON ARGENTINO,** correspondiéndole el trofeo referido en el Artículo 20 del Capítulo XX, a cargo de la CADDA. La entidad organizadora otorgará premios a los que ocupen el segundo y tercer lugar en el puntaje general. Asimismo se premiará al primero, segundo y tercero por género.

25. Estará a cargo de la entidad organizadora el otorgamiento de los siguientes premios especiales:

a) **Marcas Técnicas**: Al deportista, varón y mujer, y a su respectivo entrenador, que en pruebas individuales haya logrado mejor índice de calidad con relación al Record argentino absoluto, vigente para la respectiva prueba.

b) **Mayor Puntaje Aportado**: Al nadador y a la nadadora que hayan aportado a su equipo mayor cantidad de puntos, logrados en pruebas individuales.

c) **Al Merecimiento Técnico**: Un reconocimiento al entrenador o jefe técnico responsable del equipo Campeón ARGENTINO.

Apartado CAMPEONATO SELECTIVO.

Este evento será considerado como selectivo para el campeonato Mundial 2027 / JJPP 2027
A si mismo será selectivo para integrar los seleccionados representativos en campeonatos internacionales 2027.

Al ser este Campeonato Selectivo para integrar seleccionados nacionales contara con controles antidoping.

PROGRAMA DE PRUEBAS

PRIMER JORNADA					SEGUNDA JORNADA			
1	800	LIB	FEMENINO		13	400	COMB	FEMENINO
2	800	LIB	MASCULINO		14	400	COMB	MASCULINO
3	200	COMB	FEMENINO		15	100	ESP	FEMENINO
4	200	COMB	MASCULINO		16	100	ESP	MASCULINO
5	100	LIB	FEMENINO		17	200	PECHO	FEMENINO
6	100	LIB	MASCULINO		18	200	PECHO	MASCULINO
7	100	PECHO	FEMENINO		19	200	LIB	FEMENINO
8	100	PECHO	MASCULINO		20	200	LIB	MASCULINO
9	50	ESP	FEMENINO		21	50	MARIP	FEMENINO
10	50	ESP	MASCULINO		22	50	MARIP	MASCULINO
11	4 X 200	LIB	FEMENINO		23	4 x 100	COMB	FEMENINO
12	4 X 200	LIB	MASCULINO		24	4 x 100	COMB	MASCULINO
TERCERA JORNADA					**CUARTA JORNADA**			
25	1500	LIB	FEMENINO		35	200	MARIP	FEMENINO
26	1500	LIB	MASCULINO		36	200	MARIP	MASCULINO
27	100	MARIP	FEMENINO		37	50	LIB	FEMENINO
28	100	MARIP	MASCULINO		38	50	LIB	MASCULINO
29	200	ESP	FEMENINO		39	400	LIB	FEMENINO
30	200	ESP	MASCULINO		40	400	LIB	MASCULINO
31	50	PECHO	FEMENINO		41	4 x 100	COMB	MIXTO
32	50	PECHO	MASCULINO					

33	4 x 100	LIB	FEMENINO	
34	4 x 100	LIB	MASCULINO	